

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

3458 *INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE NAVARRA, S.A.U.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
IAN ACEITUNAS, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se aprueba, entre otros, el régimen jurídico de las modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que, con fecha 11 de junio de 2025, el accionista único de "Industrias Alimentarias de Navarra, S.A.U." (la "Sociedad Escindida") ha aprobado la escisión parcial de la Sociedad Escindida a favor de una sociedad de nueva creación que se constituirá con la denominación social de "Ian Aceitunas, S.L., Sociedad Unipersonal" (la "Sociedad Beneficiaria de Nueva Creación"), en los términos establecidos en el proyecto de escisión de fecha 26 de mayo de 2025.

La escisión parcial implica el traspaso en bloque, por sucesión universal, de la parte del patrimonio de la Sociedad Escindida dedicado a la adquisición, almacenamiento, tratamiento, manipulación, conservación, envasado y comercialización de las aceitunas, constitutiva de una unidad económica, a favor de la Sociedad Beneficiaria de Nueva Creación; la atribución íntegra de las participaciones de la Sociedad Beneficiaria de Nueva Creación al accionista único de la Sociedad Escindida y la reducción de los fondos propios de la Sociedad Escindida.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 10 de la LME, se hace constar expresamente, el derecho que asiste al accionista y a los acreedores de la Sociedad Escindida a obtener el texto íntegro de las decisiones de escisión adoptadas, así como del balance utilizado como base a los efectos de establecer las condiciones de la operación.

En Villafranca (Navarra), 11 de junio de 2025.- Don Luis Peñarrocha Teres, persona física representante de "Portobello Alfa, S.L.", presidente del consejo de administración de la Sociedad Escindida.

ID: A250028327-1